

Proponen a Bachelet uso de técnicas de ADN mononuclear para identificar a detenidos desaparecidos del Patio 29

Lucía Sepúlveda Ruiz. Mayo 2005

Una solución a la crisis del Patio 29 empezó a abrirse paso, luego de la reunión en que la Presidenta Michelle Bachelet conoció la propuesta de su delegada para el tema, la asistente social María Luisa Sepúlveda, y el experto chileno en genética molecular, Cristián Orrego, de la Universidad de Berkeley. Entre las medidas que analizará la mandataria está la realización de una auditoría científica a las pericias realizadas a los restos de víctimas de la dictadura militar descubiertas en el Patio 29 del Cementerio General de Santiago. También se contempla la ampliación del banco de datos de los familiares, así como la utilización de la más reciente tecnología para determinar el ADN en restos óseos degradados, tema que está en el centro del quehacer de Orrego. Hoy es posible amplificar y limpiar el material genético utilizando instrumentos desarrollados en los últimos seis años. El Estado custodiará las osamentas que por ahora no pudieran ser identificadas, según afirmaron los asesores.

Los tribunales, por tanto, podrán contar con peritos nacionales y extranjeros, que avancen para dilucidar la situación generada, haciendo las contramuestras solicitadas por los jueces para los casos en que se presentan contradicciones entre las dos pericias realizadas hasta ahora.

Luego de esta intensa semana de trabajo, Cristián Orrego, quien también es analista de ADN para el Departamento de Justicia del Estado de California, regresa a Estados Unidos, pero continuará trabajando a distancia. El sostuvo: “El compromiso es nunca abandonar la posibilidad de identificación de una osamenta. Si no se puede hacer ahora, queda como ‘propiedad sagrada del Estado’, que va a recibir constante atención hasta la aparición de nuevas metodologías, que vemos en el horizonte”, agregó. Dos días antes, en una charla dada por el experto a alumnos de la Universidad de Santiago, el experto se manifestó seguro de que con las nuevas tecnologías, es posible determinar las identidades. En esa oportunidad, la charla concluyó con una imagen bajo la cual se leía en grandes letras: “Se puede!” y Orrego manifestó su confianza en que Bachelet, “una presidenta con formación científica”, adoptará las medidas pertinentes para avanzar en la resolución del problema

En reuniones con las partes, el experto enfatizó que la validación del equipo chileno debe realizarse mediante una certificación internacional de calidad, y el trabajo debe realizarse en forma multidisciplinaria. El especialista chileno fue convocado como asesor ante la crisis desatada por contradicciones en las identificaciones del Patio 29, informadas el pasado 20 de abril a los familiares por Oscar Vargas, actual director del Servicio Médico Legal. A la cabeza de la gestión de crisis está la asistente social María Luisa Sepúlveda, designada por la Presidenta Michelle Bachelet..

Orrego es desde 1993 asesor de la Asociación Pro Búsqueda de Niños y Niñas Desaparecidos en El Salvador, secuestrados por el Ejército y entregados en adopciones irregulares, utilizando para su recuperación, entre otros, el método del ADN. A su llegada al país, entrevistado en el programa radial de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, emitido por Radio Nuevo Mundo, Orrego sostuvo: “En Chile necesitamos respetar, introducir y establecer un sistema de normalización del uso de la ciencia forense y de la genética forense. Al país le queda mucho por abordar en la búsqueda de sus víctimas de desaparición del gobierno militar.”

El experto sostuvo en su propuesta al gobierno chileno que es posible realizar en Chile pericias de ADN mononuclear para resolver los casos de identificaciones de desaparecidos cuestionadas. Se apoyó en los avances de la ciencia en los últimos seis años, que permiten la identificación por marcadores nucleares de osamentas humanas con ADN altamente degradado y bajo número de copias. Una de las razones por las que se recurrió al ADN mitocondrial –con el que se hicieron las pericias que detonaron el escándalo- es que se trata de restos óseos de muy antigua data, y la ventaja de usar este método es que hay centenares de copias de ADN mitocondrial, por cada copia de los nucleares. Sin embargo, los marcadores nucleares entregan un grado de certeza prácticamente absoluta, pues su combinación no se repite en la población, en cambio el ADN mitocondrial, que va en el linaje materno, sí se repite con una frecuencia estadística relevante y por ello hay 37 casos en que la identificación no es concluyente.

En su conferencia en la Universidad de Santiago, organizada por estudiantes y profesores de la Facultad de Biología de esa casa de estudios, -a la que asistió esta periodista- Orrego explicó que la determinación de ADN en tejidos óseos altamente degradados se puede abordar a partir de nuevos instrumentos de los cuales dio cuenta en su intervención, como son –entre otros- los estuches de amplificación del material genético, y la existencia de la tecnología ALOPEX, **evaluada por la investigadora Maris Data-Chong en Richmond, California, para casos de detenidos desaparecidos**, que permite realizar perfiles completos del ADN aun cuando se cuente con muy pocas copias. El experto aventuró que estos trabajos pueden realizarse en Chile, con el equipamiento actual de la unidad de Biología Molecular del Instituto Médico Legal y no emitió juicio alguno sobre los errores, puesto que dijo es necesario revisar desde el comienzo todo lo que se ha hecho para emitir un juicio justo.

La charla mostró inicialmente todos los métodos legalmente reconocidos para identificar personas, y especificó que se utiliza el método del ADN sólo cuando no es posible obtener resultados concluyentes con los otros métodos.

Los hechos

Los estudios de ADN mitocondrial realizados por la Unidad de Biología Molecular del Instituto Médico Legal, por orden del juez Sergio Muñoz, dieron como resultado 48 casos de identificaciones contradictorias con las ya establecidas legalmente de acuerdo a otros medios de prueba. En otros 37 casos se debe continuar la investigación vía ADN nuclear, pues el ADN mitocondrial con el que se trabaja desde 1988 en Chile para otro tipo de casos, con tejidos blandos, es de herencia materna y compatible con otros grupos familiares. Finalmente, hay 4 casos en que el ADN obtenido no permitía establecer identificación alguna, y un caso en que no hay muestra de ADN mitocondrial de la madre, porque se trata de una persona adoptada y ello no tendría ningún valor. Hay tres casos de cuerpos que ya habían sido sepultados en el extranjero, y en los cuales los familiares no accedieron a su exhumación.

Treinta cuerpos fueron exhumados para esta pericia, en tanto que todas las otras muestras requeridas para el análisis, se obtuvieron directamente, abriendo las restantes sepulturas, para extraer un molar y un fémur. La exhumación se realizó pese a que el ya citado Cristián Orrego, contratado por el gobierno en 2003 ante denuncias de irregularidades, había recomendado suspender todo trabajo de identificación hasta que el Servicio Médico Legal no fuera evaluado y acreditado por órganos internacionales.

Un conjunto de elementos tuvo a la vista el juez Muñoz para atender la demanda de la abogada Pamela Pereira, familiar de un desaparecido, y de la propia Agrupación, presentada el 2004. Existía un informe discrepante del año 1995, del médico forense escocés Peter Vanezis, de la Universidad de Glasgow, no conocido oportunamente por el tribunal, y analizado el año 2003 por la fiscal Mónica Maldonado, de la Corte Suprema. El juez del caso Patio 29, Andrés Contreras Cortés, en su oportunidad había considerado insuficiente la prueba para hacer entrega de los primeros cuerpos, pero la Corte de Apelaciones lo instó a hacerlo en respuesta a un recurso presentado por Pamela Pereira. Un segundo informe de una comisión de expertos de la Universidad de Granada, España, descalificaba el 2002 la metodología empleada por la Unidad de Identificación. La Agrupación sostenía que ya en 1994 había detractores del trabajo de la Unidad de Identificación (Informe del arqueólogo Cáceres). El juez conoció también de un caso de Paine en que por orden de otro magistrado, se había identificado judicialmente por el sistema de ADN mitocondrial a un desaparecido que anteriormente, con otros métodos, había sido identificado de otra manera.

Mireya García, vicepresidenta de la Agrupación de Familiares de Detenidos Desaparecidos, explicó a esta periodista que la directiva y los familiares que participan en la afdd fueron informados de las nuevas pericias, desde su inicio en marzo de 2005. Sus resultados no fueron contrastados con ningún laboratorio de referencia internacional antes de ser entregados por el Ministro Carlos Fajardo, quien se había hecho cargo de la causa, y dados a conocer a los familiares y al país.

El equipo que hizo las cuestionadas evaluaciones ya no trabaja para el Instituto Médico Legal. Varios de esos profesionales iniciaron las pericias como expertos externos, cuando formaban parte del Grupo de Antropología Forense GAF, nacido en marzo de 1989, al alero de la AFDD bajo el modelo de su símil argentino. En 1984, el antropólogo norteamericano Clyde Snow había fundado el Equipo Argentino de Antropología Forense (EAAF). Los miembros del GAF chileno fueron también discípulos de Snow, un pionero en la utilización de la ciencia en el área de los derechos humanos. Se formaron equipos similares en Guatemala y Perú. Este destacado antropólogo forense, encabezó el grupo que identificó en Brasil al criminal de guerra nazi Josef Mengele, y participó en la investigación del asesinato de John F. Kennedy. El gobierno de la ciudad de Buenos Aires, homenajeó el 2004 a Clyde Snow entregándole las llaves de Buenos Aires, como huésped de honor, por su contribución a la formación del EAAF. Su nombre figura en Wikipedia, la enciclopedia electrónica, y hay 3.230.000 entradas bajo Clyde Snow en el buscador Google.

Las consecuencias

Con Mireya García hablamos de las consecuencias de esta crisis.

¿Qué ha pasado con los familiares después del impacto inicial?

Los familiares han mostrado un grado de generosidad muy grande. Hay quienes han dicho que mientras que esos restos no sean efectivamente identificados y entregados a otra familia, los visitarán igualmente. Eso demuestra que tienen un gran corazón

¿Dónde están las responsabilidades?

Las hay a todo nivel. Frente a todo lo dicho y publicado, lo mejor es esperar la investigación de la Fiscal del Médico Legal y de la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara, que nos merece confianza. Nosotros declaramos allí el lunes 15. Y demandamos que expertos de calidad internacional realicen nuevas pericias a través de ADN nuclear, lo que es difícil pero no imposible.

¿Le preocupa que este tema pueda utilizarse para dejar de lado la búsqueda de justicia?

Me preocupa todo lo que lleve a que se concentre la preocupación en este tema. No hay que permitir que los árboles no nos dejen ver el bosque. Tenemos que ser capaces de ver ambos y no dejarnos llevar por la tendencia comunicacional. Vamos a estar atentas a los procesos en marcha, tanto a la posibilidad de nuevas amnistías como a los fallos que revocan eso. El campo judicial se mueve y no se puede descuidar.

¿Cómo compara la actitud de este gobierno con los anteriores?

Ahora hemos visto una actitud distinta. Michelle Bachelet tuvo una respuesta inmediata a nuestra solicitud de que se tomaran medidas. Enfrentó el tema, con mucha mayor sensibilidad y preocupación que los gobiernos anteriores.

Los peritos

Entre los peritos cuestionados, Isabel Reveco, antropóloga, fue una de las fundadoras del GAF, creado en dictadura, para contribuir a identificar los restos de desaparecidos que ya entonces comenzaban a ser descubiertos en diversos lugares. En 1989, Sola Sierra, presidenta de la Afdd, Clyde Snow y Morris Tid-Ball, presidente del Equipo Argentino de Antropología Forense visitaron la Comisión de DDHH del Colegio de Antropólogos y les solicitaron se constituyeran como tales. Además de Isabel, estuvieron en el grupo Elías Padilla –que luego realizó las entrevistas a familiares para confeccionar las 126 fichas antropomórficas- Gabriel Guajardo, David del Pino y Soledad Cid (todos ellos antropólogos), el arqueólogo Iván Cáceres – que firma varias de las pericias iniciales del Patio 29- Germán Ochsenius (odontólogo), y Ximena Sánchez (bioquímica). También colaboró un tiempo María Olga Allemand como fotógrafa.

Ellos se capacitaron en talleres dictados por el Clyde C. Snow, el EAAF y finalmente, por especialistas de la Universidad de Chile. En los años 80, en Chile no existía formación académica de antropólogos en el análisis de restos óseos. Entre 1991 y 1994, los informes periciales del Patio 29, entregados a los juzgados en los que se desempeñaron como peritos, fueron realizados por integrantes del GAF, en instalaciones facilitadas por el Instituto Médico Legal. En 1994 Isabel Reveco pasó a ser funcionaria del Instituto Médico Legal y todas las pericias fueron analizadas nuevamente, ahora por un equipo oficial de la institución encabezado por la doctora Patricia Hernández, bajo cuya dependencia trabajó Reveco. El GAF se disolvió como tal en marzo de 1994, y con posterioridad a este hecho, en agosto de ese año uno de sus integrantes, el arqueólogo Cáceres –que no participó en adelante en los peritajes ni fue contratado por el organismo fiscal- cuestionó algunos de los peritajes firmados por Isabel Reveco y remitió el informe al juez de la causa, Andrés Contreras. Este lo desestimó, confirmando la identidad de acuerdo al informe pericial suscrito por el Instituto Médico Legal. Pero la Afdd quedó en la duda. En mayo de 2002 Isabel Reveco fue exonerada de esa repartición pública por su director subrogante, Salvatore Maisto, por no considerarse necesarios sus servicios.

Los métodos y medios

La profesional, vicepresidenta de la Asociación Latinoamericana de Antropología Forense, es perito adjunta en la Corte de Apelaciones de Santiago, trabaja con el ministro Montiglio y enseña en la Universidad Bolivariana. En su descargo, expresó: “Yo trabajo para el equipo de expertos de Naciones Unidas, desde 1992 he estado en misiones en que utilizamos estas mismas técnicas y métodos para identificar. En ningún lugar del mundo hemos reemplazado esas técnicas por el ADN. Sólo se ha considerado necesario usarlo si hay antecedentes antropológicos y odontológicos insuficientes para corroborar en forma certera una identidad. Cuando hicimos este trabajo no éramos inexpertas ni estábamos atrasados. Tuvimos a la vista además radiografías, historias clínicas y fichas antropomórficas entregadas por los familiares de cada una de las víctimas.”

La jefa de unidad

La Doctora Patricia Hernández, médico legista, fue jefa de la Unidad de Identificación del Servicio Médico Legal entre los años 1994 y 2002. Además de Reveco, eran miembros del equipo los doctores y académicos Luis Ciocca (actual tanatólogo del Instituto Médico Legal) y Jaime Mery (director de la carrera de Medicina Legal de la Universidad de Chile), ambos odontólogos.

La doctora Hernández fue académica en la Universidad de Chile, actualmente perito de Cortes de Apelaciones y médico en el consultorio de La Faena. Explica la profesional: “En todas partes, actualmente se usan estas técnicas. No están obsoletas la comparación de antecedentes médicos, odontológicos, antropológicos, ni la superposición de imágenes odontológicas, de senos paranasales, y cráneo-faciales. El método de ADN mitocondrial es la última técnica de identificación implementada en Chile en 1998. Su porcentaje de certeza es muy inferior al del ADN nuclear, y al que se obtiene a través del otro conjunto de antecedentes ya mencionados. Creo que no es razonable echar por tierra todo un trabajo profesional tomando en cuenta solamente esto.”

La profesional ha dado a conocer un cuadro con las fichas de los 48 casos cuestionados, del cual citamos el informe pericial correspondiente al doctor Enrique Paris Roa, firmada por los cuatro peritos del SML. Allí se establece:

“Antecedentes odontológicos: amalgamas piezas 2, 4 y 5, oro en pieza anterosuperior y tratamiento de conducto en pieza 30, ausencia de un premolar y 3° molar. Superposición fotográfica de piezas dentarias anterosuperiores. Superposición fotográfica cráneo facial con 4 fotografías.

Nota: el Dr. Paris llegó vivo a Urgencia del Hospital JJ Aguirre con quemaduras en cara, manos y tórax volante, lesiones encontradas en cuerpo exhumado. El Dr. Era conocido del Dr. Ciocca y Dr. Mery.”

En cuanto al Informe Glasgow, aclara que es falso que determine errores, puesto que Vanezis no envió el ADN mitocondrial que era la pericia encargada y pagada por el servicio. “Mandaron en cambio identidades realizadas con duplicados de cráneo, tres de las cuales discrepaban con nosotros. Nosotros hicimos todo un informe técnico para avalar nuestras identidades y se lo enviamos a la ministra.”

Señala que su equipo consideró ese informe como correspondencia interna entre la ministra y la Unidad de Identificación. “Lo comentamos en ese momento a la agrupación, ya que los cuatro peritos consideramos que contenía errores de forma y de fondo y no se podían considerar un aporte a las pericias. La diferencia fundamental con nuestro trabajo, son los medios que ellos usaron pues no contaron con la osamenta a la vista. Sólo tenían las fichas de los familiares, no

había radiografías ni fichas clínicas ni historias clínicas. Contaban con una ficha antropomórfica y un protocolo post mortem. Es como querer hacer una autopsia sin el cuerpo. Eso ya invalida una identificación. El equipo del doctor Peter Vanezis estaba en una fase experimental, sólo habían comenzado a trabajar con ADN un año antes. Yo no sé porqué los escogieron a ellos. Varias veces yo sugerí se relacionaran con el equipo argentino pero no fui escuchada”.

Al informe Granada le atribuye mala fe e intereses creados, pues sus autores se postulaban para ser quienes implementarían los cambios propuestos. Después de ello, ese año 2002 ella renunció al Médico Legal luego de ser sometida a acoso laboral “durante seis meses en que no me asignaron funciones.” El equipo actual, de profesionales jóvenes, está dirigido por el pediatra y forense Lionel Grez.

Niveles de certeza

Isabel Reveco sostiene: “ No existe el 100% de certeza en una identificación, yo hablo de un grado convincente. También hay casos en que se presentan ciertos signos diagnósticos que son irrepetibles, por ejemplo, un trabajo dental respaldado por una radiografía o una ficha clínica, ese es el trabajo que se hace en el laboratorio. ...Es importante recordar que trabajamos con un universo cerrado, en que todos ellos contaban con autopsias del Médico Legal. En ese universo podíamos buscar características físicas de cada uno de los dd denunciados. Nosotros jamás entregamos un peritaje en el cual no estuviéramos absolutamente seguros. Nuestro informe al juez decía que a juicio del perito que firma, es altamente convincente y razonable decir que este esqueleto periciado correspondiente al Patio 29, corresponde con la ficha antropomórfica de tal persona desaparecida. “

Tanto Isabel Reveco como la doctora Hernández solidarizaron públicamente con el dolor de los familiares, señalando que deploran la forma en que la autoridad encaró el problema y que los familiares están en su derecho de exigir una tercera pericia por una institución acreditada internacionalmente.



Información disponible en el sitio ARCHIVO CHILE, Web del Centro Estudios “Miguel Enríquez”, CEME: <http://www.archivochile.com>

Si tienes documentación o información relacionada con este tema u otros del sitio, agradecemos la envíes para publicarla. (Documentos, testimonios, discursos, declaraciones, tesis, relatos caídos, información prensa, actividades de organizaciones sociales, fotos, afiches, grabaciones, etc.)

Envía a: archivochileceme@yahoo.com

NOTA: El portal del CEME es un archivo histórico, social y político básicamente de Chile. No persigue ningún fin de lucro. La versión electrónica de documentos se provee únicamente con fines de información y preferentemente educativo culturales. Cualquier reproducción destinada a otros fines deberá obtener los permisos que correspondan, porque los documentos incluidos en el portal son de propiedad intelectual de sus autores o editores. Los contenidos de cada fuente, son de responsabilidad de sus respectivos autores.